



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

San Salvador, 09 de julio de 2020

Estimados Usuarios
Portal de Transparencia y Gobierno Abierto
Presente.

De acuerdo al **Art. 10 Numeral 15**, de la **Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)**, debe de publicarse de oficio, **Listado de Obras en Ejecución o Ejecutadas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, o con Recursos de Préstamos Otorgados a Cualquiera de las Entidades del Estado, se HACE SABER:** Que dicho estándar no es aplicable para el Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (N.CONACYT), dado a que en la institución no ejecuta este tipo de actividades.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo

